

SCOTIABANK EL SALVADOR, S.A. Y SUBSIDIARIAS
(Subsidiaria de Inversiones Financieras
Scotiabank El Salvador, S.A.)
(San Salvador, República de El Salvador)

Estados Financieros Consolidados Intermedios
(No auditados)

Al 30 de junio de 2019 y 2018

(Con el Informe de Revisión de Información Financiera Intermedia)

SCOTIABANK EL SALVADOR, S.A. Y SUBSIDIARIAS
(Subsidiaria de Inversiones Financieras Scotiabank El Salvador, S.A.)
(San Salvador, República de El Salvador)

Índice del contenido
30 de junio de 2019

	Nº Página
Informe de Revisión de Información Financiera Intermedia	1
Estados Financieros:	
Balances Generales Consolidados Intermedios	2
Estados Consolidados de Resultados Intermedios	3
Notas a los Estados Financieros Consolidados Intermedios	4-24



KPMG, S.A.
Calle Loma Linda N° 266,
Colonia San Benito
San Salvador, El Salvador
Teléfono: (503) 2213-8400
Fax: (503) 2245-3070
kca.kpmg.com

Informe de Revisión de Información Financiera Intermedia

A los Accionistas de
Scotiabank El Salvador, S.A.:

Introducción

Hemos revisado los balances generales consolidados intermedios que se acompañan de Scotiabank El Salvador, S.A. y Subsidiarias al 30 de junio de 2019 y 2018, y los estados consolidados de resultados intermedios por los períodos del 1 de enero al 30 de junio de 2019 y 2018, y un resumen de las principales políticas contables y sus notas. La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de esta información financiera intermedia de acuerdo con las Normas Contables para Bancos vigentes en El Salvador, cuyas diferencias con las Normas Internacionales de Información Financiera se presentan en la nota (29) a los estados financieros consolidados. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre esta información financiera intermedia con base en nuestra revisión.

Alcance

Efectuamos nuestra revisión de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410, *Revisión de Información Financiera Intermedia Desempeñada por el Auditor Independiente de la Entidad*. Una revisión de información financiera intermedia consiste en hacer averiguaciones, principalmente con las personas responsables de los asuntos financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión es, sustancialmente, menor en alcance que una auditoría conducida de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y, en consecuencia, no nos permite obtener una seguridad de identificar todos los asuntos importantes que podrían ser identificados en una auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión de auditoría.

Conclusión

Con base en nuestra revisión, nada ha llegado a nuestra atención que nos haga creer que la información financiera intermedia que se acompaña no presenta razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera consolidada de Scotiabank El Salvador, S.A. y Subsidiarias al 30 de junio de 2019 y 2018, y su desempeño financiero consolidado por los períodos del 1 de enero al 30 de junio de 2019 y 2018, de acuerdo con las Normas Contables para Bancos vigentes en El Salvador.

Asunto de Énfasis - Acuerdo de venta

Llamamos la atención a la nota de Hechos Relevantes y Subsecuentes, que describe que el accionista principal del Conglomerado Financiero al que pertenece el Banco ha llegado a un acuerdo para vender su participación como accionista principal de sus operaciones en El Salvador, que incluye las operaciones de banca y sus filiales, y la operación de seguros, a Imperia Intercontinental Inc., sujeto a la aprobación regulatoria de las autoridades locales. Este asunto no afecta nuestra conclusión.

KPMG, S.A.
Registro N° 422

Ciro Rómulo Mejía González
Socio
Registro N° 2234



23 de julio de 2019
San Salvador, El Salvador

SCOTIABANK EL SALVADOR, S.A. Y SUBSIDIARIAS
(Subsidiaria de Inversiones Financieras Scotiabank El Salvador, S.A.)
(San Salvador, República de El Salvador)

Balances Generales Consolidados Intermedios

(No auditados)

Al 30 de junio de 2019 y 2018

(Cifras en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>Nota</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<u>Activos</u>			
Activos de intermediación		<u>1,915,285.1</u>	<u>1,901,538.7</u>
Caja y bancos		455,381.0	410,985.9
Reportos y otras operaciones bursátiles (neto)		3,300.0	4,547.1
Inversiones financieras (neto)	3	50,157.7	59,117.4
Cartera de préstamos (neto)	4 y 5	<u>1,406,446.4</u>	<u>1,426,888.3</u>
Otros activos		<u>41,286.3</u>	<u>41,432.5</u>
Bienes recibidos en pago (neto)	6	2,831.4	5,436.5
Inversiones accionarias	7	3,914.3	3,764.1
Diversos (neto)		<u>34,540.6</u>	<u>32,231.9</u>
Activo fijo			
Bienes inmuebles, muebles y otros (neto)		<u>40,566.3</u>	<u>36,217.2</u>
Total activos		<u><u>1,997,137.7</u></u>	<u><u>1,979,188.4</u></u>
<u>Pasivos y Patrimonio</u>			
Pasivos de intermediación		<u>1,712,512.8</u>	<u>1,605,876.2</u>
Depósitos de clientes	8	1,422,798.3	1,400,613.4
Préstamos del Banco de Desarrollo de El Salvador	5 y 9	192.1	321.2
Préstamos de otros bancos	10	212,547.3	117,673.2
Títulos de emisión propia	5 y 11	70,648.4	80,765.5
Diversos		<u>6,326.7</u>	<u>6,502.9</u>
Otros pasivos		<u>43,465.7</u>	<u>39,019.3</u>
Cuentas por pagar		23,973.6	24,048.5
Provisiones		10,351.3	8,448.7
Diversos		<u>9,140.8</u>	<u>6,522.1</u>
Total pasivos		<u><u>1,755,978.5</u></u>	<u><u>1,644,895.5</u></u>
Interés minoritario en subsidiarias		<u>0.1</u>	<u>0.1</u>
Patrimonio		<u>241,159.1</u>	<u>334,292.8</u>
Capital social pagado		114,131.2	114,131.2
Reservas de capital, resultados acumulados y patrimonio no ganado		<u>127,027.9</u>	<u>220,161.6</u>
Total pasivos y patrimonio		<u><u>1,997,137.7</u></u>	<u><u>1,979,188.4</u></u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros consolidados intermedios.

SCOTIABANK EL SALVADOR, S.A. Y SUBSIDIARIAS
(Subsidiaria de Inversiones Financieras Scotiabank El Salvador, S.A.)
(San Salvador, República de El Salvador)

Estados Consolidados de Resultados Intermedios
(No auditados)

Por los periodos del 1 de enero al 30 de junio de 2019 y 2018

(Cifras en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>Nota</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Ingresos de operación		<u>80,302.9</u>	<u>82,356.2</u>
Intereses de préstamos		62,829.2	64,741.9
Comisiones y otros ingresos de préstamos		5,254.1	5,164.8
Intereses de inversiones		1,603.5	1,951.8
Reportos y operaciones bursátiles		93.5	82.6
Intereses sobre depósitos		4,460.0	2,573.2
Operaciones en moneda extranjera		216.6	140.0
Otros servicios y contingencias		5,846.0	7,701.9
Menos - costos de operación		<u>27,511.6</u>	<u>24,352.1</u>
Intereses y otros costos de depósitos		17,393.5	15,419.8
Intereses sobre préstamos		4,800.5	3,198.5
Intereses sobre emisión de obligaciones		1,903.4	2,117.6
Operaciones en moneda extranjera		3.9	7.6
Otros servicios y contingencias		3,410.3	3,608.6
Reservas de saneamiento		<u>10,965.6</u>	<u>11,151.6</u>
Utilidad antes de gastos		41,825.7	46,852.5
Gastos de operación	14	<u>36,208.6</u>	<u>35,342.1</u>
De funcionarios y empleados		17,999.2	16,215.8
Generales		15,732.8	17,228.3
Depreciaciones y amortizaciones		<u>2,476.6</u>	<u>1,898.0</u>
Utilidad de operación		5,617.1	11,510.4
Otros ingresos y gastos (neto)		<u>4,879.8</u>	<u>6,807.4</u>
Utilidad antes de impuesto y contribución especial		10,496.9	18,317.8
Impuesto sobre la renta		(3,512.3)	(6,069.9)
Contribución especial para la seguridad ciudadana y convivencia		<u>(516.1)</u>	<u>(660.9)</u>
Utilidad neta		<u><u>6,468.5</u></u>	<u><u>11,587.0</u></u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros consolidados intermedios.

SCOTIABANK EL SALVADOR, S.A. Y SUBSIDIARIAS
(Subsidiaria de Inversiones Financieras Scotiabank El Salvador, S.A.)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Consolidados Intermedios
(No auditadas)

Al 30 de junio de 2019 y 2018
(Cifras en miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

Nota (1) Operaciones

Scotiabank El Salvador, S.A. sociedad de naturaleza anónima de capital fijo, tiene por objeto principal dedicarse a todos los negocios bancarios y financieros permitidos por las leyes de la República de El Salvador. El Banco forma parte del conglomerado financiero, cuya sociedad controladora de finalidad exclusiva es Inversiones Financieras Scotiabank El Salvador, S.A. (subsidiaria de The Bank of Nova Scotia); en consecuencia, está sujeto a las regulaciones aplicables a entidades miembros de conglomerados financieros y demás leyes de aplicación general, incluyendo lo relativo a los acuerdos e instructivos emitidos por el Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR) y la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador (SSF). Los estados financieros consolidados se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos de América.

Nota (2) Principales Políticas Contables

Las normas contables utilizadas para la preparación de estos estados financieros fueron emitidas por la anterior Superintendencia del Sistema Financiero; no obstante, dicha normativa contable permanece vigente de conformidad a lo establecido en la Ley de Regulación y Supervisión del Sistema Financiero.

(a) Normas técnicas y principios de contabilidad

Los presentes estados financieros consolidados adjuntos han sido preparados por Scotiabank El Salvador, S.A. con base en las Normas Contables para Bancos vigentes en El Salvador y las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC, hoy incorporadas en las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF), prevaleciendo las primeras cuando existe conflicto entre ambas. Asimismo, la normativa regulatoria requiere que cuando las normas internacionales presenten diferentes opciones para contabilizar un mismo evento, se adopte la más conservadora. En la nota (29) se presentan las principales diferencias entre las normas contables utilizadas y las NIIF.

(b) Consolidación

Scotiabank El Salvador, S.A. consolida sus estados financieros con aquellas sociedades mercantiles en las que es titular de más del cincuenta por ciento de las acciones comunes. Estas sociedades son a las que se refieren los Artículos N° 23, 24, 118 y 145 de la Ley de Bancos, denominándolas subsidiarias. Todas las cuentas y transacciones importantes entre compañías han sido eliminadas en la preparación de los estados financieros consolidados.

SCOTIABANK EL SALVADOR, S.A. Y SUBSIDIARIAS
(Subsidiaria de Inversiones Financieras Scotiabank El Salvador, S.A.)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Consolidados Intermedios
(No auditadas)

Las subsidiarias del Banco se detallan a continuación:

Al 30 de junio de 2019

Descripción de la Sociedad	Giro del negocio	Porcentaje de participación del Banco	Inversión Inicial		Inversión según libros	Resultado del ejercicio
			Fecha	Monto		
Scotia Inversiones, S.A. de C.V. 1/	Casa de corredores de bolsa	99.99%	Julio 17, 1999	320.8	1,204.3	(6.6)
Scotia Servicredit, S.A. de C.V.	Administración de tarjeta de crédito	99.99%	Noviembre 15, 1999	1,269.9	4,550.1	(0.7)
Scotia Leasing, S.A. de C.V.	Arrendamiento	99.99%	Octubre 10, 1999	400.0	7,334.8	80.3
Scotia Soluciones Financieras, S.A.*	Prestación de servicios financieros	99.99%	Agosto 19, 1994	114.3	153.1	(1.3)
Total				<u>2,105.0</u>	<u>13,242.3</u>	<u>-71.7</u>

Al 30 de junio de 2018

Descripción de la Sociedad	Giro del negocio	Porcentaje de participación del Banco	Inversión Inicial		Inversión según libros	Resultado del ejercicio
			Fecha	Monto		
Scotia Inversiones, S.A. de C.V. 1/	Casa de corredores de bolsa	99.99%	Julio 17, 1999	320.8	1,226.4	(5.1)
Scotia Servicredit, S.A. de C.V.	Administración de tarjeta de crédito	99.99%	Noviembre 15, 1999	1,269.9	4,547.5	146.4
Scotia Leasing, S.A. de C.V.	Arrendamiento	99.99%	Octubre 10, 1999	400.0	7,196.6	106.0
Scotia Soluciones Financieras, S.A.*	Prestación de servicios financieros	99.99%	Agosto 19, 1994	114.3	155.6	(1.0)
Total				<u>2,105.0</u>	<u>13,126.1</u>	<u>246.3</u>

* Inactiva

1/ En Junta General Extraordinaria de Accionistas de la subsidiaria Scotia Inversiones, S.A. de C.V., celebrada el 19 de mayo de 2015, se acordó no continuar con las operaciones de corretaje de la sociedad.

(c) **Políticas contables obligatorias**

Las políticas contables de obligatorio cumplimiento tratan sobre los temas siguientes:

- (a) Inversiones financieras.
- (b) Provisión de intereses y suspensión de la provisión.
- (c) Reconocimiento de ingresos.
- (d) Activo fijo.
- (e) Indemnizaciones y retiro voluntario.
- (f) Reservas de saneamiento.
- (g) Préstamos vencidos.
- (h) Inversiones accionarias.
- (i) Activos extraordinarios.
- (j) Transacciones en moneda extranjera.
- (k) Cargos por riesgos generales de la banca.
- (l) Intereses por pagar.
- (m) Reconocimiento de pérdidas en préstamos y cuentas por cobrar.
- (n) Conversión de moneda y unidad monetaria.
- (o) Reserva por riesgo país.

SCOTIABANK EL SALVADOR, S.A. Y SUBSIDIARIAS
(Subsidiaria de Inversiones Financieras Scotiabank El Salvador, S.A.)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Consolidados Intermedios
(No auditadas)

(d) Uso de estimaciones contables en la preparación de los estados financieros consolidados

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la Administración del Banco realice ciertas estimaciones y supuestos que afectan los saldos de los activos y pasivos, la exposición de los pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros consolidados intermedios, así como los ingresos y gastos por los períodos informados. Los activos y pasivos son reconocidos en los estados financieros intermedios cuando es probable que futuros beneficios económicos fluyan hacia o desde la entidad, y que las diferentes partidas tengan un costo o valor que puede ser confiablemente medido. Si en el futuro estas estimaciones y supuestos, que se basan en el mejor criterio de la Administración a la fecha de los estados financieros consolidados, se modificaran con respecto a las actuales circunstancias, los estimados y supuestos originales serán adecuadamente modificados en el año en que se produzcan tales cambios.

Nota (3) Inversiones Financieras y sus Provisiones

Este rubro representa los títulos valores y otras inversiones en instrumentos monetarios, adquiridos para fines especulativos o por disposición de las autoridades monetarias. Al 30 de junio de 2019, el saldo de la cartera neta de inversiones es de US\$50,157.7 (US\$59,117.4 en 2018).

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto de las inversiones. Al 30 de junio de 2019 y 2018, no se tienen saldos por este concepto.

La tasa de rendimiento promedio anualizado de las inversiones financieras es de 6.1% (7.0% en 2018). La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos (incluyendo intereses y comisiones) de la cartera de inversiones entre el saldo promedio de la cartera bruta de inversiones por el período reportado.

Nota (4) Préstamos y Contingencias y sus Provisiones

Al 30 de junio de 2019 y 2018, el Banco mantiene una cartera de activos de riesgos crediticios que se detalla a continuación:

	<u>2019</u>		<u>2018</u>	
	<u>Préstamos</u>	<u>Contingencias</u>	<u>Préstamos</u>	<u>Contingencias</u>
Cartera bruta	1,451,694.4	141,197.1	1,479,265.4	132,484.1
Menos reservas	(45,248.0)	(4,357.8)	(52,377.1)	(4,214.3)
Cartera de riesgo neta	<u>1,406,446.4</u>	<u>136,839.3</u>	<u>1,426,888.3</u>	<u>128,269.8</u>

SCOTIABANK EL SALVADOR, S.A. Y SUBSIDIARIAS
(Subsidiaria de Inversiones Financieras Scotiabank El Salvador, S.A.)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Consolidados Intermedios
(No auditadas)

Al 30 de junio de 2019 y 2018, el Banco mantiene reservas de saneamiento para cubrir eventuales pérdidas por un total de US\$49,605.8 y US\$56,591.4, respectivamente. El movimiento registrado durante los periodos reportados en las cuentas de reservas de saneamiento se resume a continuación:

	<u>Sobre préstamos e intereses</u>	<u>Sobre contingencias</u>	<u>Total</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2018	48,981.9	4,284.4	53,266.3
Más - Constitución de reservas	9,442.2	73.4	9,515.6
Menos - Liberación de reservas	(3,669.1)	(0.0)	(3,669.1)
Reclasificación a activos extraordinarios	(345.3)	(0.0)	(345.3)
Liquidación de préstamos e intereses	(9,161.7)	(0.0)	(9,161.7)
Saldos al 30 de junio de 2019	<u>45,248.0</u>	<u>4,357.8</u>	<u>49,605.8</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2017	52,721.7	4,137.0	56,858.7
Más - Constitución de reservas	10,097.3	77.3	10,174.6
Menos - Liberación de reservas	(1,990.7)	(0.0)	(1,990.7)
Liquidación de préstamos e intereses	(8,451.2)	(0.0)	(8,451.2)
Saldos al 30 de junio de 2018	<u>52,377.1</u>	<u>4,214.3</u>	<u>56,591.4</u>

Las reservas de saneamiento por contingencias se presentan en el rubro de pasivos diversos.

La tasa de cobertura es de 3.1% (3.5% en 2018).

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del activo.

La tasa de rendimiento promedio anualizado de la cartera de préstamos es de 9.4% (9.2% en 2018). La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de préstamos (incluidos los intereses y comisiones) entre el saldo promedio de la cartera bruta de préstamos por el periodo reportado.

Los préstamos con tasa de interés ajustable representan el 100.0% (99.0% en 2018) de la cartera de préstamos, y los préstamos con tasa de interés fija el 0.0% (1.0% en 2018).

Los intereses devengados por la cartera de préstamos vencidos y no reconocidos en resultados en el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2019 ascienden a US\$146.9 (US\$558.6 en 2018).

Al 30 de junio de 2019 se efectuaron traslados netos de cartera vencida a cartera vigente y refinanciada menos reversiones de vigente a vencida, por un monto de US\$13,715.6 (US\$16,120.4 en 2018).

La cartera vencida con respecto a la cartera bruta total representa el 3.1% (3.5% en 2018).

SCOTIABANK EL SALVADOR, S.A. Y SUBSIDIARIAS
(Subsidiaria de Inversiones Financieras Scotiabank El Salvador, S.A.)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Consolidados Intermedios
(No auditadas)

Nota (5) Cartera Pignorada

Al 30 de junio de 2019 y 2018, el Banco ha obtenido recursos con garantía de la cartera de préstamos como se describe a continuación:

- (a) Préstamos recibidos del Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL) por US\$558.3 (US\$825.0 en 2018), los cuales están garantizados con créditos categoría "A" y "B" por un monto de US\$583.3 (US\$885.0 en 2018). Al 30 de junio de 2019, el saldo de los préstamos más intereses es de US\$192.1 (US\$321.2 en 2018) y la garantía de US\$254.8 (US\$396.2 en 2018).
- (b) Emisión de certificados de inversión CISCOTIA15 colocados a través de la Bolsa de Valores de El Salvador por US\$35,000.0 (US\$45,000.0 en 2018) e intereses acumulados de US\$431.5 (US\$548.6 en 2018) garantizada con créditos hipotecarios categoría "A" por US\$44,601.5 (US\$57,369.2 en 2018), con último vencimiento el 2 de julio de 2020.
- (c) Emisión de certificados de inversión CISCOTIA16 colocados a través de la Bolsa de Valores de El Salvador por US\$35,000.0 para ambos períodos e intereses acumulados de US\$216.9 (US\$216.9 en 2018) garantizada con créditos hipotecarios categoría "A" por US\$44,949.1 (US\$44,529.6 en 2018). Esta emisión vence el 27 de marzo de 2021.

Los créditos referidos constan en registros que permiten su identificación plena, a efecto de responder ante los acreedores por las responsabilidades legales derivadas de los contratos respectivos.

Nota (6) Bienes Recibidos en Pago (Activos Extraordinarios)

Al 30 de junio de 2019 y 2018, el Banco mantiene saldos por activos extraordinarios netos de reserva por un valor de US\$2,831.4 y US\$5,436.5, respectivamente.

El movimiento de activos extraordinarios registrado durante los períodos reportados se resume a continuación:

	Valor de los activos	Valor de las reservas	Valor neto de reservas
Saldo al 31 de diciembre de 2017	18,229.1	(11,155.8)	7,073.3
Más - Adquisiciones	418.5	(1,036.5)	(618.0)
Menos - Retiros	(3,119.4)	2,100.6	(1,018.8)
Saldos al 30 de junio de 2018	<u>15,528.2</u>	<u>(10,091.7)</u>	<u>5,436.5</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2018	12,116.1	(8,621.6)	3,494.5
Más - Adquisiciones	1,103.0	(1,009.3)	93.7
Menos - Retiros	(3,095.1)	2,338.3	(756.8)
Saldos al 30 de junio de 2019	<u>10,124.0</u>	<u>(7,292.6)</u>	<u>2,831.4</u>

Los activos que tienen más de cinco años de haber sido adquiridos ascienden a US\$1,788.6 (US\$1,889.9 en 2018), de los cuales se ha constituido una reserva por US\$1,788.6 (US\$1,889.9 en 2018). Por estos bienes no se ha obtenido prórroga alguna.

SCOTIABANK EL SALVADOR, S.A. Y SUBSIDIARIAS
(Subsidiaria de Inversiones Financieras Scotiabank El Salvador, S.A.)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Consolidados Intermedios
(No auditadas)

En los períodos reportados se dieron de baja a los activos extraordinarios como se presenta a continuación:

(a) Por ventas:

	<u>Precio de venta</u>	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Provisión constituida</u>	<u>Utilidad</u>
2019	2,596.8	(3,095.1)	2,338.3	1,840.0
2018	2,593.3	(3,119.4)	2,100.7	1,574.6

(b) Por destrucción:

Durante los períodos del 1 de enero al 30 de junio de 2019 y 2018 no se realizaron destrucciones de bienes recibidos en pago.

(c) Por donación:

Durante los períodos del 1 de enero al 30 de junio de 2019 y 2018 no se realizaron donaciones de activos extraordinarios.

(d) Durante los períodos del 1 de enero al 30 de junio de 2019 y 2018 no se realizaron traslados de bienes recibidos en pago a los activos fijos del Banco.

Las provisiones por bienes recibidos en pago se registran en cuentas patrimoniales. Para efectos de presentación en los estados financieros consolidados, dichas provisiones se disminuyen del activo correspondiente.

Nota (7) Inversiones Accionarias

Al 30 de junio de 2019 y 2018, el Banco presenta un saldo de US\$3,914.3 y US\$3,764.1, respectivamente, en inversiones accionarias que se detallan a continuación:

30 de junio de 2019

<u>Descripción de la sociedad</u>	<u>Giro del negocio</u>	<u>Porcentaje de participación</u>	<u>Fecha de inversión inicial</u>	<u>Monto inicial de compra</u>	<u>Inversión Según libros</u>	<u>Resultado del ejercicio*</u>
Servicio Salvadoreño de Protección, S.A. de C.V.	Traslado y protección de valores	25.0%	Febrero 23, 1993	403.6	3,322.0	145.4
Garantías y Servicios, S.A. de C.V.	Prestación de servicios de garantía	3.1%	Septiembre 14, 2004	114.3	114.3	203.2
Estadios Deportivos de El Salvador, S.A. de C.V.	Entrenimiento deportivo	0.0%	Octubre 24, 2000	13.7	41.2	54.7
ACH de El Salvador, S.A. de C.V.	Transacciones financieras electrónicas	25.0%	Enero 25, 2010	<u>50.0</u>	<u>436.8</u>	<u>92.6</u>
Total				<u>581.6</u>	<u>3,914.3</u>	<u>495.9</u>

30 de junio de 2018

<u>Descripción de la sociedad</u>	<u>Giro del negocio</u>	<u>Porcentaje de participación</u>	<u>Fecha de inversión inicial</u>	<u>Monto inicial de compra</u>	<u>Inversión Según libros</u>	<u>Resultado del ejercicio*</u>
Servicio Salvadoreño de Protección, S.A. de C.V.	Traslado y protección de valores	25.0%	Febrero 23, 1993	403.6	3,213.7	15.8
Garantías y Servicios, S.A. de C.V.	Prestación de servicios de garantía	3.1%	Septiembre 14, 2004	114.3	114.3	56.6
Estadios Deportivos de El Salvador, S.A. de C.V.	Entrenimiento deportivo	0.0%	Octubre 24, 2000	13.7	41.2	(57.5)
ACH de El Salvador, S.A. de C.V.	Transacciones financieras electrónicas	25.0%	Enero 25, 2010	<u>50.0</u>	<u>394.9</u>	<u>85.7</u>
Total				<u>581.6</u>	<u>3,764.1</u>	<u>100.6</u>

* El resultado del ejercicio corresponde al cierre de mayo de 2019 y 2018 de cada sociedad, respectivamente.

SCOTIABANK EL SALVADOR, S.A. Y SUBSIDIARIAS
(Subsidiaria de Inversiones Financieras Scotiabank El Salvador, S.A.)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Consolidados Intermedios
(No auditadas)

Nota (8) Depósitos de Clientes

La cartera de depósitos del Banco al 30 de junio de 2019 y 2018 se encuentra distribuida así:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Depósitos del público	1,236,115.7	1,196,651.7
Depósitos de otros bancos	58,168.3	80,341.9
Depósitos de entidades estatales	85,200.8	80,355.1
Depósitos restringidos e inactivos	43,313.5	43,264.7
Total	<u>1,422,798.3</u>	<u>1,400,613.4</u>

Las diferentes clases de depósitos del Banco son las siguientes:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Depósitos en cuenta corriente	297,786.3	332,221.7
Depósitos en cuenta de ahorro	410,804.0	415,073.4
Depósitos a plazo	714,208.0	653,318.3
Total	<u>1,422,798.3</u>	<u>1,400,613.4</u>

Tasa de costo promedio anualizado 2.5% (2.3% en 2018).

La tasa de costo promedio de la cartera de depósitos es el porcentaje que resulta de dividir el rubro de intereses y otros costos de depósitos entre el saldo promedio de la cartera de depósitos por el período reportado.

Nota (9) Préstamos del Banco de Desarrollo de El Salvador

Al 30 de junio de 2019, los préstamos recibidos del Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL) ascienden a US\$558.3 (US\$825.0 en 2018), destinados a financiamiento de proyectos de formación de capital y desarrollo con un saldo de capital más intereses de US\$192.1 (US\$321.2 en 2018), a una tasa de interés anual de 5.0% (6.0% en 2018), garantizados con créditos. Estas obligaciones vencen el 9 de agosto de 2028.

Nota (10) Préstamos de Otros Bancos

Al 30 de junio de 2019 y 2018, el Banco presenta obligaciones por préstamos con bancos extranjeros de US\$212,547.3 y US\$117,673.2, respectivamente, monto que incluye capital más intereses.

Al 30 de junio de 2019 y 2018, el Banco no presenta obligaciones por préstamos con bancos nacionales.

SCOTIABANK EL SALVADOR, S.A. Y SUBSIDIARIAS
(Subsidiaria de Inversiones Financieras Scotiabank El Salvador, S.A.)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Consolidados Intermedios
(No auditadas)

Nota (11) Títulos de Emisión Propia

Los títulos valores emitidos con base al Artículo 53 de la Ley de Bancos para captar recursos del público se detallan a continuación:

2019									
<u>Emisión</u>	<u>Monto de la emisión</u>	<u>Colocación</u>	<u>Capital adeudado</u>	<u>Interés acumulado</u>	<u>Saldo adeudado capital e intereses</u>	<u>Tasa de interés pactada</u>	<u>Fecha de emisión</u>	<u>Garantía</u>	<u>Plazo pactado</u>
CISCOTIA15	100,000.0	45,000.0	35,000.0	431.5	35,431.5	5.0%	Julio 1, 2013	Créditos Categoría "A"	7 años
CISCOTIA16	<u>100,000.0</u>	<u>35,000.0</u>	<u>35,000.0</u>	<u>216.9</u>	<u>35,216.9</u>	5.8%	Febrero 9, 2015	Créditos Categoría "A"	6 años
Totales	<u>200,000.0</u>	<u>80,000.0</u>	<u>70,000.0</u>	<u>648.4</u>	<u>70,648.4</u>				

2018									
<u>Emisión</u>	<u>Monto de la emisión</u>	<u>Colocación</u>	<u>Capital adeudado</u>	<u>Interés acumulado</u>	<u>Saldo adeudado capital e intereses</u>	<u>Tasa de interés pactada</u>	<u>Fecha de emisión</u>	<u>Garantía</u>	<u>Plazo pactado</u>
CISCOTIA15	100,000.0	45,000.0	45,000.0	548.6	45,548.6	4.9%	Julio 1, 2013	Créditos Categoría "A"	5 a 7 años
CISCOTIA16	<u>100,000.0</u>	<u>35,000.0</u>	<u>35,000.0</u>	<u>216.9</u>	<u>35,216.9</u>	5.8%	Febrero 9, 2015	Créditos Categoría "A"	6 años
Totales	<u>200,000.0</u>	<u>80,000.0</u>	<u>80,000.0</u>	<u>765.5</u>	<u>80,765.5</u>				

Nota (12) Recuperaciones de Activos Castigados

Al 30 de junio de 2019 y 2018, el Banco reporta recuperaciones acumuladas en especie de activos que fueron dados de baja en ejercicios anteriores por US\$256.0 (US\$320.9 en 2018), distribuidos como se detallan a continuación:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Inmuebles urbanos	170.8	198.0
Inmuebles rústicos	8.8	52.0
Estacionamientos	42.1	42.1
Bienes muebles	<u>34.3</u>	<u>28.8</u>
	<u>256.0</u>	<u>320.9</u>

Nota (13) Utilidad por Acción

La utilidad por acción expresada en dólares de los Estados Unidos de América por los periodos del 1 de enero al 30 de junio de 2019 y 2018, se detalla a continuación:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Utilidad por acción (dólares y centavos de dólar)	<u>0.45</u>	<u>0.81</u>

El valor anterior ha sido calculado considerando la utilidad neta mostrada en el estado consolidado de resultados intermedios y el promedio de acciones en circulación de 14,266,400 en 2019 y 2018.

SCOTIABANK EL SALVADOR, S.A. Y SUBSIDIARIAS
(Subsidiaria de Inversiones Financieras Scotiabank El Salvador, S.A.)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Consolidados Intermedios
(No auditadas)

Nota (14) Gastos de Operación

Los gastos de operación por los periodos del 1 de enero al 30 de junio de 2019 y 2018 se detallan a continuación:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Gastos de funcionarios y empleados:		
Remuneraciones	9,878.3	9,623.7
Prestaciones al personal	7,339.5	5,712.1
Indemnizaciones al personal	108.0	146.9
Gastos del directorio	344.2	336.9
Otros gastos del personal	324.7	391.7
Pensiones y jubilaciones	4.5	4.5
Subtotal	<u>17,999.2</u>	<u>16,215.8</u>
Gastos generales	15,732.8	17,228.3
Depreciaciones y amortizaciones	<u>2,476.6</u>	<u>1,898.0</u>
Total	<u><u>36,208.6</u></u>	<u><u>35,342.1</u></u>

Nota (15) Fideicomisos

Al 30 de junio de 2019 y 2018, el Banco administra fideicomisos con activos totales de US\$10,067.1 y US\$10,066.1, respectivamente. A continuación se detallan los montos de cada fideicomiso (no revisados):

El resultado del ejercicio es el percibido por el fideicomiso.

30 de junio de 2019

	<u>Valor del activo</u>	<u>Resultado del ejercicio</u>
Fideicomiso "A"	157.3	3.1
Fideicomiso "B"	<u>9,909.8</u>	<u>(40.9)</u>
Total	<u><u>10,067.1</u></u>	<u><u>(37.8)</u></u>

30 de junio de 2018

	<u>Valor del activo</u>	<u>Resultado del ejercicio</u>
Fideicomiso "A"	151.1	(1.9)
Fideicomiso "B"	<u>9,915.0</u>	<u>(38.3)</u>
Total	<u><u>10,066.1</u></u>	<u><u>(40.2)</u></u>

Notas a los Estados Financieros Consolidados Intermedios
(No auditadas)

Nota (16) Indicadores Relativos a la Carga de Recurso Humano

Por los períodos del 1 de enero al 30 de junio de 2019 y 2018, el Banco ha mantenido un promedio de 1,489 y 1,494 empleados permanentes, respectivamente. De ese número, el 59.2% se dedican a los negocios del Banco (59.1% en 2018) y el 40.8% es personal de apoyo (40.9% en 2018).

Nota (17) Litigios Pendientes

- a) La sociedad QUÍMICA AGRÍCOLA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE (en adelante, Quimagro), promovió juicio sumario mercantil, en 1996, ante el Juzgado 3° de lo Mercantil de San Salvador, solicitando se declarara la terminación de contrato de interventoría financiera y administrativa, del 28 de agosto de 1984, con el Banco de Crédito Popular, S.A. y el Banco de Comercio de El Salvador, S.A., reclamando además, indemnización por daños y perjuicios que en aquel momento estimó en la cantidad de US\$6,132.0. El juzgado que conoció de dicho juicio resolvió en 2001, condenando al Banco de Comercio de El Salvador, S.A., ahora Scotiabank El Salvador, S.A., sin fijar monto de indemnización. El Banco interpuso apelación ante la respectiva Cámara de 2ª instancia y en 2001, el tribunal de apelación revocó la sentencia. Quimagro recurrió en casación ante la Sala de lo Civil de la Corte Suprema de Justicia (en adelante SCv/CSJ), emitiéndose sentencia en 2003, la cual fue adversa a lo solicitado en lo relativo a la indemnización de daños y perjuicios solicitada por Quimagro, pero omitió fallar sobre una alegada infracción del art. 107 de la Constitución. En 2005, Quimagro presentó demanda de amparo ante la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (en adelante SCn/CSJ), proceso que fue identificado bajo la referencia 181-2005, que comprendía todos los puntos conocidos en la casación. La SCn/CSJ admitió el amparo únicamente por no haberse resuelto en la casación lo relativo al art. 107 de la Constitución. En 2010 se emitió sentencia de amparo en la que se ordenó la emisión de nueva sentencia por la SCv/CSJ, respetando los parámetros fijados por la SCn/CSJ. No obstante, en 2013, la SCv/CSJ, además de disponer que no había infracción inconstitucional del art. 107 Cn, declaró la terminación del contrato en referencia y conoció nuevamente de todos los puntos planteados en la casación original del 2003, incluyendo aquellos que no fueron examinados en el proceso de amparo y que, en consecuencia, se encontraban firmes desde 2003 y en la citada sentencia, la SCv/CSJ condenó al Banco de Comercio de El Salvador, S.A., a pagar indemnización por daños y perjuicios a favor de Quimagro, sin determinar monto en concepto de indemnización, ordenando que Quimagro debía “ejercer su liquidación en juicio diverso de conocimiento ordinario”. Sobre la base de esa nueva sentencia de casación, Quimagro inició proceso común declarativo de daños y perjuicios ante el Juzgado 5° de lo Civil y Mercantil (Juez 2), en el cual reclama la cantidad de US\$49,331.0. En dicho proceso, el Banco contestó en forma negativa la demanda de Quimagro, se realizó la audiencia preparatoria y en ese momento, la tramitación normal del proceso fue suspendida por prejudicialidad constitucional. Como parte del proceso indemnizatorio, Quimagro solicitó se decretara medida cautelar contra el Banco, consistente en embargo preventivo e inhibición general de disponer de las inversiones financieras, decretándose por el tribunal, embargo preventivo por US\$11,223.0, e inhibición general de disponer de las inversiones financieras del Banco hasta por US\$38,107.0; medidas que fueron ejecutadas por los valores de US\$6,988.0 y US\$7,821.0, respectivamente, por un monto total de US\$14,809.0; recayendo el embargo en las participaciones accionarias del Banco en las subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados Intermedios
(No auditadas)

Scotia Servicredit, S.A. de C.V., Scotia Soluciones Financieras, S.A., Scotia Inversiones, S.A. de C.V., y Scotia Leasing, S.A. de C.V.; y la orden de inhibición de disponer, se ha ejecutado en Certificados de Inversión del Fondo Nacional para la Vivienda y Certificados Fiduciarios emitidos por el FICAFE; ejecución que no afecta las operaciones del Banco. En el amparo 181-2005, en el que, como parte de un trámite de verificación de ejecución de la sentencia de amparo, con fecha 7 de septiembre de 2016 se notificó la resolución emitida por la SCn/CSJ a las 10 horas y 11 minutos del día 31 de agosto de 2016, que dispuso anular la sentencia pronunciada por la Sala Civil de fecha 15 de abril de 2013, por la cual se condenó a pagar daños y perjuicios a Banco de Comercio de El Salvador, S.A., ahora Scotiabank El Salvador, S.A., a excepción del apartado en el que dicho tribunal resolvió sobre que no había lugar a casar la sentencia por la alegada vulneración del art. 107 Cn.; apartado que, según ordenó la SCn/CSJ, deberá tenerse por incorporado en la sentencia original pronunciada el 8 de septiembre de 2003. En la sentencia del 8 de septiembre de 2003 se declaró ha lugar la prescripción de la acción intentada por Quimagro y se absolvió a Banco de Comercio de El Salvador, S.A., ahora Scotiabank El Salvador, S.A., de la reclamación de daños y perjuicios presentada por Quimagro de 1996; aspectos que han quedado válidos en virtud de la resolución de la SCn/CSJ, del 31 de agosto de 2016. Quimagro, por su parte, presentó recurso de nulidad -inexistente en nuestra legislación- contra la resolución de la SCn/CSJ del 31 de agosto de 2016. La SCn/CSJ, el 22 de mayo de 2018 declaró sin lugar la solicitud de recusación de los Magistrados planteada por Quimagro en el proceso de amparo, resolución de la cual Quimagro, S.A. de C.V., mediante escrito de fecha 13 de junio de 2018, interpuso recurso de revocatoria. Sobre estos puntos en particular, la SCn/CSJ pronunció resolución el 13 de julio de 2018, en la que declaró inadmisibile el recurso de revocatoria interpuesto por Quimagro contra el auto que resolvió la recusación de los Magistrados y declaró sin lugar la nulidad en contra de la resolución de seguimiento del proceso de amparo 181-2005, del 31 de agosto de 2016, quedando firme la decisión de la SCv/CSJ que había declarado prescritas las acciones de Quimagro, S.A. de C.V., desde el año 2003. Con fecha 23 de julio de 2018 se presentó escrito a la SCn/CSJ solicitando que informe al Juez 5° de lo Civil y Mercantil de la resolución en la que declara sin lugar la nulidad planteada por Quimagro S.A. de C.V.; y además, el 25 de julio de 2018 se presentó escrito ante el referido Juez, solicitando se declare la terminación anticipada de la acción civil de daños y perjuicios promovida por Quimagro, por improponibilidad sobrevenida de la demanda y, en consecuencia, se ordene el levantamiento inmediato de las medidas cautelares. El 20 de agosto de 2018, el Juez libró oficio a la Secretaría de la SCn/CSJ para que le remita certificación del auto emitido el 13 de julio de 2018, por considerar que dicha certificación es necesaria para ser incorporada al expediente del proceso declarativo común de indemnización de daños y perjuicios mencionado, ya que lo resuelto en dicho proveído tiene incidencia directa e inmediata en el trámite del referido proceso civil. El 23 de noviembre de 2018, el referido Juez libró oficio a la Secretaría de la SCn/CSJ, solicitando nuevamente la certificación del auto de fecha 13 de julio de 2018. El Banco presentó escrito a dicho Tribunal en el que se solicita nuevamente al Juez que se declare la improponibilidad sobrevenida de la demanda, así como el levantamiento de las medidas cautelares decretadas. El 8 de mayo de 2019, el Juez declaró sin lugar la solicitud de Quimagro relativa a que se librara oficio a la Superintendencia de Competencia y la Superintendencia del Sistema Financiero para que no autorizaran el acuerdo de venta (véase nota 28 literal (a)). Asimismo, declaró sin lugar la solicitud del Banco en cuanto a ordenar la improponibilidad sobrevenida de la demanda puesto que está pendiente el informe y certificación por parte de la SCn/CSJ. En resolución del 9 de mayo de 2019, el Juez instruye al Gerente de CEDEVAL para que

Notas a los Estados Financieros Consolidados Intermedios
(No auditadas)

continúe como depositario judicial. La administración de Scotiabank El Salvador, S.A., deja expresa constancia que, los conceptos vertidos en la presente nota no constituyen reconocimiento expreso o tácito de obligación alguna.

- b) La Dirección General de Caminos del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y de Desarrollo Urbano, mediante resolución de fecha 7 de abril de 2017, en proceso administrativo declaró ha lugar la responsabilidad del Banco respecto a daños ocurridos en una bóveda situada en la ciudad de San Salvador. En opinión del Banco, dicha resolución carece de fundamento, por lo que Scotiabank El Salvador, S.A., presentó demanda ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, alegando vicios constitutivos de nulidad de pleno derecho en el acto administrativo, entre otros motivos, habiendo sido notificado a esta fecha que la demanda fue admitida. El 26 de Noviembre de 2018 se recibe notificación en la cual el Ministro de Obras Públicas resuelve el recurso de apelación interpuesto por el Banco en 2017 contra la resolución del 7 de Abril de ese mismo año. En esta decisión, se declara ha lugar el recurso de apelación interpuesto y se revoca la decisión emitida en todas sus partes, por contener defectos formales en el procedimiento seguido y se devuelve el expediente a la Dirección General de Caminos, a efecto que dé cumplimiento a cada una de las etapas procesales que permitan al Banco ejercer el derecho de defensa, en caso de considerar la apertura de un expediente administrativo. Mediante escrito del 29 de Mayo de 2019, la Dirección General de Caminos informa que el acto administrativo del 7 de Abril de 2017 fue revocado por resolución del Ministro de Obras Públicas, razón por la cual pide se declare la terminación del proceso contencioso administrativo. El Banco no ha constituido reservas por dicha contingencia debido a que a esta fecha no existe ninguna decisión ni administrativa ni judicial que le ordene o condene a ejecutar obras de reparación en la bóveda antes mencionada.
- c) Los litigios judiciales correspondientes a juicios ejecutivos iniciados por el Banco para recuperación de créditos cuyos montos demandados exceden de US\$300.0 representan al 30 de junio de 2019 un monto total de US\$8,827.4 contando con las reservas correspondientes de conformidad con la normativa vigente emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, por lo que no se prevé un impacto patrimonial.
- d) Existen otros procesos iniciados por el Banco y en contra de éste que no se consideran de significativa materialidad.

Nota (18) Personas Relacionadas y Accionistas Relevantes

Según la Ley de Bancos, son personas relacionadas quienes sean titulares del tres por ciento o más de las acciones del Banco. Para determinar ese porcentaje se tendrán como propias las acciones del cónyuge y parientes dentro del primer grado de consanguinidad, así como la proporción que les corresponda cuando tengan participación social en sociedades accionistas del Banco. Dentro de las personas relacionadas existe un grupo a quienes la Ley de Bancos denomina accionistas relevantes, por ser titulares de al menos diez por ciento de las acciones del Banco. También son personas relacionadas los Directores y Gerentes del Banco.

Notas a los Estados Financieros Consolidados Intermedios
(No auditadas)

Nota (19) Créditos Relacionados

De conformidad a los Artículos N° 203, 204, 205 y 206 de la Ley de Bancos, se prohíbe que los bancos, así como sus subsidiarias, otorguen préstamos, créditos, garantías y avales a personas naturales o jurídicas relacionadas directa o indirectamente con la propiedad o en forma directa con la administración de la entidad, ni adquirir valores emitidos por éstas en un monto global superior al cinco por ciento (5%) del capital pagado y reservas de capital de cada una de las entidades consolidadas.

El capital social y reservas de capital al 30 de junio de 2019 es de US\$162,376.4 (US\$162,376.4 en 2018). El total de créditos relacionados ascienden a US\$6,676.8 (US\$6,321.3 en 2018), y representan el 4.1% (3.9% en 2018) del capital social pagado y reservas de capital del Banco, dicho monto está distribuido entre 196 (272 en 2018) deudores.

Durante los períodos reportados, el Banco cumplió las disposiciones sobre créditos relacionados antes referidas.

Nota (20) Créditos a Subsidiarias Extranjeras

De conformidad al Artículo N° 23 de la Ley de Bancos, el límite máximo de créditos que los bancos pueden otorgar a sus subsidiarias constituidas en el extranjero, no puede exceder del cincuenta por ciento (50%) del fondo patrimonial o del diez por ciento (10%) de la cartera de préstamos, el que sea menor, ambos parámetros del otorgante.

Al 30 de junio de 2019 el fondo patrimonial del Banco es de US\$239,927.0 (US\$323,595.2 en 2018), y el monto bruto de la cartera de préstamos de US\$1,451,694.4 (US\$1,479,265.4 en 2018).

Al 30 de junio de 2019 y 2018, el Banco no tiene saldos por créditos (fianzas) otorgados a subsidiarias extranjeras.

Durante los períodos del 1 de enero al 30 de junio de 2019 y 2018, el Banco cumplió las disposiciones sobre créditos relacionados antes referidas.

Nota (21) Créditos a Subsidiarias Nacionales

De conformidad al Artículo N° 24 de la Ley de Bancos, el límite máximo de créditos que los bancos pueden otorgar a sus subsidiarias constituidas en El Salvador, no puede exceder del cincuenta por ciento (50%) del fondo patrimonial o del diez por ciento (10%) de la cartera de préstamos, el que sea menor, ambos parámetros del otorgante.

Al 30 de junio de 2019 el fondo patrimonial del Banco es de US\$239,927.0 (US\$323,595.2 en 2018), y el monto bruto de la cartera de préstamos de US\$1,451,694.4 (US\$1,479,265.4 en 2018).

Al 30 de junio de 2019 y 2018, el Banco no tiene créditos otorgados a subsidiarias nacionales.

Durante el período reportado, el Banco cumplió con las disposiciones sobre créditos a subsidiarias nacionales.

Notas a los Estados Financieros Consolidados Intermedios
(No auditadas)

Nota (22) Límites en la Concesión de Créditos

El Artículo N° 197 de la Ley de Bancos establece que los bancos y sus subsidiarias no podrán otorgar créditos ni participar en el capital accionario por una suma global que exceda el veinticinco por ciento (25%) de su propio fondo patrimonial a una misma persona o grupo de personas con vínculos económicos. También establece que el exceso del quince por ciento (15%) en créditos, respecto de su propio fondo patrimonial debe ser cubierto por garantías reales suficientes o avales de bancos locales o bancos extranjeros de primera línea.

Al 30 de junio de 2019 y 2018 no se tienen créditos a una sola persona o grupo económico que excedan del veinticinco por ciento del fondo patrimonial.

Durante los períodos del 1 de enero al 30 de junio de 2019 y 2018 el Banco cumplió con las disposiciones del Artículo N° 197 de la Ley de Bancos.

Nota (23) Contratos con Personas Relacionadas

De conformidad al Artículo N° 208 de la Ley de Bancos, la Superintendencia puede objetar la celebración de contratos entre un banco y las personas relacionadas con éste. Se entiende que son personas relacionadas aquellas que se encuentran vinculadas en forma directa o indirecta con la propiedad accionaria del Banco o en forma directa con la Administración. Los contratos celebrados con personas relacionadas son los siguientes:

- (i) Contrato de arrendamiento de inmueble vigente hasta el 31 de mayo de 2020 por un monto de US\$66.0, del cual se aplicó a los resultados al 30 de junio de 2019 la suma de US\$35.0 (US\$33.8 en 2018).
- (ii) Contrato de servicios técnicos con la Casa Matriz por US\$340.8 (US\$243.7 en 2018).

Durante los períodos del 1 de enero al 30 de junio de 2019 y 2018, la Superintendencia no objetó contratos con partes relacionadas.

Nota (24) Relaciones entre Operaciones Activas y Pasivas en Moneda Extranjera

De acuerdo con el Artículo N° 62 de la Ley de Bancos, la Superintendencia determinará las normas referentes a las relaciones entre las operaciones activas y pasivas de los bancos, para procurar que el riesgo cambiario se mantenga dentro de rangos razonables. Para cumplir con tal propósito, la Superintendencia ha establecido que la diferencia absoluta entre activos y pasivos en moneda extranjera no podrá ser mayor del 10.0% del fondo patrimonial. Al 30 de junio de 2019 y 2018, el Banco cumplió con la citada disposición al mantener una relación del 0.02% y 0.01% respectivamente.

SCOTIABANK EL SALVADOR, S.A. Y SUBSIDIARIAS
(Subsidiaria de Inversiones Financieras Scotiabank El Salvador, S.A.)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Consolidados Intermedios
(No auditadas)

Nota (25) Requerimientos de Fondo Patrimonial o Patrimonio Neto

De acuerdo al Artículo N° 41 de la Ley de Bancos, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, los bancos deben presentar en todo momento las siguientes relaciones mínimas: i) un 12.0% entre su fondo patrimonial y la suma de sus activos ponderados conforme lo establece la citada ley; ii) un 7.0% entre su fondo patrimonial y sus pasivos y contingencias; y iii) el 100% o más entre el fondo patrimonial y capital social pagado a que se refiere el Artículo N° 36 de la Ley de Bancos.

La situación del Banco es la siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Relación fondo patrimonial sobre activos ponderados	<u>17.3%</u>	<u>23.2%</u>
Relación fondo patrimonial sobre pasivos y contingencias	<u>12.7%</u>	<u>18.2%</u>
Relación fondo patrimonial sobre capital social pagado	<u>210.2%</u>	<u>283.5%</u>

Nota (26) Calificación de Riesgos

El Artículo N° 235 de la Ley de Bancos requiere que el Banco publique la calificación de riesgo realizada por una calificadoras de riesgo registrada en la anterior Superintendencia de Valores de El Salvador (hoy incorporada en la Superintendencia del Sistema Financiero) para determinar el grado de la inversión. La calificación del Banco se presenta a continuación:

	<u>Calificación</u>			
	<u>2019</u>		<u>2018</u>	
	<u>Fitch</u>	<u>Zumma</u>	<u>Fitch</u>	<u>Zumma</u>
	<u>Ratings</u>	<u>Ratings</u>	<u>Ratings</u>	<u>Ratings</u>
Emisor	AAA	AAA	AAA	AAA
Certificados de inversión (garantía hipotecaria)	AAA	AAA	AAA	AAA

La fecha de referencia de las calificaciones de riesgo es al 31 de diciembre de 2018 y 2017, respectivamente.

La descripción de las calificaciones se detalla a continuación:

Para el emisor:

AAA Corresponde a aquellas entidades que cuentan con la más alta capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. Los factores de riesgo son insignificantes.

SCOTIABANK EL SALVADOR, S.A. Y SUBSIDIARIAS
(Subsidiaria de Inversiones Financieras Scotiabank El Salvador, S.A.)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Consolidados Intermedios
(No auditadas)

Para los certificados de inversión:

AAA Corresponde a aquellos instrumentos en que sus emisores cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Nota (27) Información por Segmentos

En los períodos del 1 de enero al 30 de junio de 2019 y 2018, el Banco se dedicó básicamente a prestar servicios bancarios y de intermediación bursátil a través de la casa de corredores de bolsa en la República de El Salvador.

A continuación se presenta la información por segmentos:

30 de junio de 2019:

<u>Segmento de negocios</u>	<u>Total activos</u>	<u>Total pasivos</u>	<u>Utilidad neta</u>
Banca	1,995,921.0	1,755,966.2	6,475.1
Intermediación bursátil	<u>1,216.7</u>	<u>12.3</u>	<u>(6.6)</u>
Total	<u>1,997,137.7</u>	<u>1,755,978.5</u>	<u>6,468.5</u>

30 de junio de 2018:

<u>Segmento de negocios</u>	<u>Total activos</u>	<u>Total pasivos</u>	<u>Utilidad neta</u>
Banca	1,977,949.0	1,644,882.5	11,592.1
Intermediación bursátil	<u>1,239.4</u>	<u>13.0</u>	<u>(5.1)</u>
Total	<u>1,979,188.4</u>	<u>1,644,895.5</u>	<u>11,587.0</u>

Nota (28) Hechos Relevantes y Subsecuentes

Hechos Relevantes de 2019

a) El 5 de julio de 2019, la Superintendencia de Competencia admitió la solicitud de autorización de concentración económica mediante la cual, las sociedades Imperia Intercontinental Inc. e Inversiones Imperia El Salvador, S.A. de C.V. desean comprar el 100% de las acciones que The Bank of Nova Scotia posee en la Sociedad Inversiones Financieras Scotiabank El Salvador, S.A. y en Scotiabank El Salvador, S.A. e inició el respectivo análisis técnico, jurídico y económico, para determinar si la solicitud sometida a aprobación de dicha autoridad provocará limitación significativa de la competencia, según lo establece el artículo 34 de la Ley de Competencia.

SCOTIABANK EL SALVADOR, S.A. Y SUBSIDIARIAS
(Subsidiaria de Inversiones Financieras Scotiabank El Salvador, S.A.)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Consolidados Intermedios
(No auditadas)

The Bank of Nova Scotia como accionista principal de las sociedades que conforman el Conglomerado Financiero Scotiabank El Salvador, ha llegado a un acuerdo para vender su participación como accionista principal de las operaciones de Scotiabank El Salvador, S.A., sus filiales y su división de seguros, Scotia Seguros, S.A., a Imperia Intercontinental Inc. ("Imperia"). Esta operación se encuentra sujeta a que se otorguen las aprobaciones regulatorias correspondientes y condiciones habituales de cierre.

Imperia Intercontinental Inc. ("Imperia") es parte de un destacado grupo regional en Centroamérica y es miembro del grupo financiero al que pertenece el accionista principal de Banco Cuscatlán, S.A. y Seguros e Inversiones, S.A.

- b) Los cambios ocurridos en el Directorio durante el período terminado el 30 de junio son los siguientes:

Personal que dejó de trabajar para el grupo Scotiabank El Salvador:

<u>Fecha</u>	<u>Nombre</u>	<u>Cargo</u>
07 de enero	Claudia del Carmen Rodríguez de zelayandía	Directora Regional de Aseguramiento de Calidad y Análisis de Negocio
01 de abril	Julio Cesar Kellman Rodríguez	Director de Cumplimiento Centroamérica
01 de mayo	Alessandra Senes	Directora de Riesgo de Banca de Personas y Pyme
13 de mayo	Jorge Mejía Guandique	Director de Ventas externas
14 de mayo	Jorge Enrique Escobar Mc. Millan	Director de Banca Corporativa
15 de junio	José María Monterrey Suay	Director de Banca Comercial
16 de junio	Lennis Josseth Orocú Arce	Directora General de Auditoría Interna
28 de junio	Maxime Emmanuel Comeau	Director de Banca Corporativa
02 de julio	Rigoberto Iraheta Osorio	Director Regional SIG y Reportes Regulatorios

Directores nombrados mediante promoción interna:

<u>Fecha</u>	<u>Nombre</u>	<u>Cargo</u>
01 de mayo	Gerardo José Segovia Granillo	Director de Banca Corporativa y Comercial
01 de junio	Gerardo Fidel Novoa Molina	Director de Banca Corporativa

- c) Durante el período del 1 de enero al 30 de junio de 2019, el registro de accionistas muestra que se transaron 3,312 acciones que representan menos del 0.1% del capital social.
- d) El 23 de mayo de 2019, se celebró la Junta General de Accionistas, en la cual se acordó distribuir utilidades por US\$24,966.2.

SCOTIABANK EL SALVADOR, S.A. Y SUBSIDIARIAS
(Subsidiaria de Inversiones Financieras Scotiabank El Salvador, S.A.)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Consolidados Intermedios
(No auditadas)

- e) En Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de febrero de 2019, se conoció la elección de la Junta Directiva, dicho nombramiento se encuentra inscrito en el Registro de Comercio al número 51 del Libro 4029 del Registro de Sociedades, el 12 de marzo de 2019. Quedando estructurada de la siguiente forma:

<u>Cargo</u>	<u>Junta Directiva Vigente</u>	<u>Junta Directiva Anterior</u>
Presidente	Diego Patricio Masola	Diego Patricio Masola
Presidente Ejecutivo	Lázaro Carlos Ernesto Figueroa Mendoza	Lázaro Carlos Ernesto Figueroa Mendoza
Secretario	Carlos Quintanilla Schmidt	Carlos Quintanilla Schmidt
Primer Director Propietario	Rafael Moscarella Valladares	Rafael Moscarella Valladares
Primer Director Suplente	Ana Margarita Saade de Escobar	Ana Margarita Saade de Escobar
Segundo Director Suplente	Omar Iván Salvador Martínez Bonilla	Omar Iván Salvador Martínez Bonilla
Tercer Director Suplente	María de la Soledad Rovira Cuervo	María de la Soledad Rovira Cuervo
Cuarto Director Suplente	José Raúl Hernández Torres	José Raúl Hernández Torres

- f) El 27 de febrero de 2019, se celebró la Junta General de Accionistas, en la cual se acordó distribuir utilidades por US\$85,027.7.
- g) En enero de 2016 el IASB publicó la NIIF 16 Arrendamientos con el objetivo de que estos sean incluidos en el balance del arrendatario, la nueva norma entró en vigencia el primero de enero de 2019. El método de adopción por primera vez que el Banco utilizó fue el “Retroactivo Modificado” por lo que el cálculo del activo por el derecho de uso y el pasivo de la obligación del arrendamiento ascendió a US\$6,937.8. Al 30 de junio de 2019, el valor en libros del activo por derecho de uso es US\$6,335.0 y el pasivo por arrendamiento US\$6,545.1. Por el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2019 la aplicación en resultados es gasto por interés de US\$323.8 y depreciación por US\$401.4.

Hechos Relevantes de 2018

- a) En Junta General Ordinaria de Accionistas del 27 de febrero de 2018 se conoció la reestructuración de la Junta Directiva, los cuales tomaron decisión de cubrir vacantes e incorporar a Diego Patricio Masola para desempeñar el cargo de Presidente, Rafael Moscarella Valladares para desempeñar el cargo de Primer Director Propietario y José Raúl Hernández Torres para desempeñar el cargo de Cuarto Director Suplente. Dicho nombramiento se encuentra inscrito en el Registro de Comercio al número 23 del libro 3862 del registro de sociedades, el 9 de marzo de 2018. Quedando estructurada de la siguiente forma:

<u>Cargo</u>	<u>Junta Directiva Vigente</u>	<u>Junta Directiva Anterior Transitoria</u>
Presidente	Diego Patricio Masola	Ana Margarita Saade de Escobar
Presidente Ejecutivo	Lázaro Carlos Ernesto Figueroa Mendoza	Lázaro Carlos Ernesto Figueroa Mendoza
Secretario	Carlos Quintanilla Schmidt	Carlos Quintanilla Schmidt
Primer Director Propietario	Rafael Moscarella Valladares	María de la Soledad Rovira Cuervo
Primer Director Suplente	Ana Margarita Saade de Escobar	Vacante
Segundo Director Suplente	Omar Iván Salvador Martínez Bonilla	Omar Iván Salvador Martínez Bonilla
Tercer Director Suplente	María de la Soledad Rovira Cuervo	Vacante
Cuarto Director Suplente	José Raúl Hernández Torres	Vacante

SCOTIABANK EL SALVADOR, S.A. Y SUBSIDIARIAS
(Subsidiaria de Inversiones Financieras Scotiabank El Salvador, S.A.)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Consolidados Intermedios
(No auditadas)

- b) En sesión del 26 de enero de 2018, la Junta Directiva acordó llamar a la Directora Suplente, Ana Margarita Saade de Escobar, para ocupar el cargo de Director Presidente en funciones hasta que se reúna la Junta General de Accionistas y decida lo pertinente sobre una nueva conformación de la Junta Directiva. Dicho nombramiento se encuentra inscrito en el Registro de Comercio al número 51 del libro 3850 del registro de sociedades, el 8 de febrero de 2018.

En consecuencia, la Junta Directiva del banco quedó estructurada de manera transitoria de la siguiente forma:

<u>Cargo</u>	<u>Junta Directiva Vigente</u>	<u>Junta Directiva Anterior</u>
Presidente	Ana Margarita Saade de Escobar	Vacante
Presidente Ejecutivo	Lázaro Carlos Ernesto Figueroa Mendoza	Lázaro Carlos Ernesto Figueroa Mendoza
Secretario	Carlos Quintanilla Schmidt	Carlos Quintanilla Schmidt
Primer Director Propietario	María de la Soledad Rovira Cuervo	María de la Soledad Rovira Cuervo
Primer Director Suplente	Vacante	Ana Margarita Saade de Escobar
Segundo Director Suplente	Omar Iván Salvador Martínez Bonilla	Omar Iván Salvador Martínez Bonilla
Tercer Director Suplente	Vacante	Vacante
Cuarto Director Suplente	Vacante	Vacante

- c) La Junta Directiva del banco, a partir del 1 de enero de 2018, quedo estructurada de la siguiente forma:

<u>Cargo</u>	<u>Junta Directiva Vigente</u>	<u>Junta Directiva Anterior</u>
Presidente	Vacante	Jean Luc Rich
Presidente Ejecutivo	Lázaro Carlos Ernesto Figueroa Mendoza	Lázaro Carlos Ernesto Figueroa Mendoza
Secretario	Carlos Quintanilla Schmidt	Carlos Quintanilla Schmidt
Primer Director Propietario	María de la Soledad Rovira Cuervo	María de la Soledad Rovira Cuervo
Primer Director Suplente	Ana Margarita Saade de Escobar	Ana Margarita Saade de Escobar
Segundo Director Suplente	Omar Iván Salvador Martínez Bonilla	Omar Iván Salvador Martínez Bonilla
Tercer Director Suplente	Vacante	Vacante
Cuarto Director Suplente	Vacante	Vacante

Lo anterior obedece a que en fecha 30 de noviembre de 2017, el señor Jean-Luc Rich, presentó su renuncia al cargo de Presidente de la Junta Directiva de Scotiabank El Salvador, S.A., misma que se hizo efectiva a partir del 31 de diciembre del mismo año, por lo que dicho cargo se encuentra vacante a esta fecha. La renuncia se encuentra inscrita en el N° 4 del libro 3845 del registro de sociedades.

- d) Durante el período que terminó el 30 de junio de 2018, el registro de accionistas muestra que se transaron 42 acciones que representan el 0.0% del capital social.
- e) Durante el período que terminó el 30 de junio 2018, se registró la venta de bienes inmuebles propiedad de Banco, operaciones que generaron ingresos por US\$429.7.
- f) Al 30 de junio de 2018, Scotia Inversiones, S.A. de C.V. Corredores de Bolsa, se encuentra en proceso de cierre de operaciones, sin embargo la filial recibió por parte de la Superintendencia dejar sin efecto autorización para que Scotia Inversiones preste Servicios de Administración de Cartera.
- g) En fecha 08 de junio 2018 se recibió ingresos por un monto total de US\$1,585.9 en concepto de venta de cartera castigada.

Notas a los Estados Financieros Consolidados Intermedios
(No auditadas)

Nota (29) Sumario de Diferencias entre las Normas Contables Utilizadas para la Preparación de los Estados Financieros y Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

La Administración del Banco ha identificado las siguientes diferencias principales entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Contables para Bancos vigentes en El Salvador:

- 1) Las inversiones financieras se valúan de acuerdo con las disposiciones regulatorias. La NIIF emplea un enfoque de clasificación y medición para los activos financieros que refleja el modelo de negocios en el que los activos son gestionados y sus características de flujos de efectivo e incluye tres categorías de clasificación principales para los activos financieros: medidos al costo amortizado, al valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRCORI), y el valor razonable con cambios en resultados (VRCR).
- 2) Las divulgaciones sobre instrumentos financieros no se realizan de la forma requerida por las NIIF, por ejemplo:
 - i. Los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, incluyendo su política respecto a la cobertura desglosada para cada uno de los tipos principales de transacciones previstas.
 - ii. La información sobre la naturaleza de los riesgos administrados, tales como: riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de moneda y riesgo de la tasa de interés.
 - iii. Las NIIF requieren la revelación de información acerca de los valores razonables de cada clase o grupo de sus activos y pasivos de carácter financiero.
- 3) Las provisiones para riesgo de crédito se establecen de acuerdo con las disposiciones regulatorias vigentes. Las NIIF utilizan un modelo de pérdida crediticia esperada (PCE). Esto requiere que se aplique juicio considerable con respecto de cómo los cambios en los factores económicos afectan las PCE. El modelo de deterioro es aplicable a los activos financieros medidos al costo amortizado o al VRCORI, excepto por las inversiones en instrumentos de patrimonio. Bajo las NIIF, las provisiones para pérdidas se miden usando una de las siguientes bases: (i) Pérdidas crediticias esperadas de 12 meses: éstas son pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación; y (ii) Pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo: Estas son pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero; el uso de este último es obligatorio cuando ha sucedido un aumento considerable en el riesgo crediticio desde la fecha de otorgamiento. Adicionalmente, de acuerdo con las normas regulatorias, la liberación de las reservas y las recuperaciones de créditos castigados se reportan como Otros Ingresos en el estado consolidado de resultados fuera de los resultados de operación.
- 4) Las NIIF requieren que se valúen los activos extraordinarios al valor justo menos los costos para vender. las normas vigentes disponen que la utilidad por venta de activos extraordinarios con financiamiento se reconozca como ingreso hasta que dicha utilidad se ha percibido.

SCOTIABANK EL SALVADOR, S.A. Y SUBSIDIARIAS
(Subsidiaria de Inversiones Financieras Scotiabank El Salvador, S.A.)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Consolidados Intermedios
(No auditadas)

- 5) Las NIIF requieren ciertas revelaciones adicionales.
- 6) Las normas vigentes disponen que la utilidad por venta de activos extraordinarios con financiamiento se reconozca como ingreso hasta que dicha utilidad se ha percibido, así como la constitución de provisiones por pérdidas.
- 7) Los estados financieros intermedios requeridos para publicación por la NCB-018 son únicamente el balance general y el estado de resultados con sus correspondientes notas. Las NIIF requieren que el balance general intermedio sea comparado con el último balance general anual publicado, así como también la presentación de los estados de cambios en el patrimonio, de flujos de efectivo y la descripción de las principales políticas contables.